



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

Senre fatio

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM.
DECRETO ALCALDICIO N° 14.440.-
MONTE PATRIA: 10 de Septiembre de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedidos de Materiales N°13.159 de fecha 28.08.2018, emitido por DAF - Aniversario;
- Ferminos técnicos de referencia, de fecha 28.08.2018;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 10.09.2018;
- Decreto Alcaldicio N°11.332 de fecha 18.07.2018, que aprueba actividades de aniversario mes de septiembre de 2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°13.159, emitido por DAF - Aniversario, solicitando el servicio de terna arbitral los días 12, 13, 15, 22, 25, 26 y 27 de septiembre de 2018 en camping municipal por actividades Copa de Oro, Copa Infantil y Copa Aniversario.
- Términos técnicos de referencia, de fecha 28.08.2018.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Términos Técnicos de Referencia, de fecha 28.08.2018.
2. **AUTORIZA** el servicio de "Terna Arbitral", al proveedor Luis Tapia Carvajal, R.U.T. N° 11.422.819-2.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$466.667.- (Cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) Impuesto incluido.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.21.04.004.006.013 "Dideco deporte" area de gestión 5.1.1.



Jorge Núñez E.
Jorge Núñez E.

SECRETARIO MUNICIPAL

N. P. Z.
CVOE/BB/PZR/cv
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones

[Signature]
ALCALDE

